



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural.
Dirección General de Ordenación
Agropecuaria

Nº Procedimiento

035392

Código SIACI

SJS1

ANEXO I: SOLICITUD AYUDAS AL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS

Nº EXPEDIENTE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona jurídica ☐	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:		Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Hombre ☐	Mujer ☐		
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:		Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

MEDIO PARA RECIBIR LA RESPUESTA

☒ Notificación electrónica (De acuerdo al artículo 14 de la Ley 39/2015, está obligada/o a la notificación electrónica, por tanto compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Finalidad	Gestión de las ayudas de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola. Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural.
Dirección General de Ordenación
Agropecuaria

	compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Destinatarios/AS	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2386

DATOS DE LA SOLICITUD

La persona abajo firmante **SOLICITA** le sea concedida la/s siguiente/s ayuda/s (marcar lo que proceda):

Actividades para las que solicita la ayuda:

- ☐ Creación y mantenimiento de libros genealógicos
- ☐ Desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza

Presupuesto de los gastos derivados de la ejecución de las actividades

Actividad o gasto (describir todos los gastos y actividades)	Importe Unitario	Cantidad	Importe total (sin IVA)	Importe total (con IVA)
TOTAL				

Relación de explotaciones, titulares, y censo de reproductoras, participantes en las actividades objeto de subvención (se deberá aportar la declaración del anexo 2.b., firmada por la persona titular de la explotación)

Código Explotación	Titular	Censo



**Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural.
Dirección General de Ordenación
Agropecuaria**

[illegible]

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Estar oficialmente reconocida para la gestión del del Libro o Libros Genealógicos de la raza o razas autóctonas españolas, por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Cumplir los requisitos exigidos por los artículos 13.2, 13.3 y 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado.
- La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Cumplir con las obligaciones previstas en el Reglamento 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, así como en las normas zootécnicas que las sustituyan o les resulten de aplicación.
- Tener la condición de PYME de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.52 y anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472, de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022
- No tener la consideración de empresa en crisis, de acuerdo con el artículo 2.59 del Reglamento (UE) número 2022/2472, de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022.
- No estar sujetos a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- No incurrir en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 74.2 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.



- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa o por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias según la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, salvo cuando acrediten haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y hayan elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- En el caso de que existan varias asociaciones reconocidas para una misma raza, ya sea en la misma comunidad autónoma o en distintas comunidades autónomas, deberán estar integradas en una única asociación de segundo grado.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.

☐ En caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, la Entidad que representa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales.

En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción

☐ El importe de las subvenciones reguladas en esta Orden, **en ningún caso podrá superar**, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, destinadas al mismo fin

☐ La suma de las ayudas percibidas y solicitadas no supera el 100% del importe de la factura.

☐ No haber iniciado la realización física del proyecto con anterioridad a la fecha de la presentación de esta solicitud.

☐ Tener la capacidad económica suficiente para financiar la parte del presupuesto del proyecto que no resulte beneficiado.

☐ **SI** ☐ **NO** ha obtenido cualquier ayuda de mínimos durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso por una cantidad de euros.

Documentación: En su caso, además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

☐ Documento de constitución de la entidad, sus estatutos y certificado de inscripción en el registro correspondiente. (No cumplimentar si se indica que está en poder de la Administración).

☐ Apoderamiento bastante de la persona representante o documento acreditativo de la representación, en caso necesario. (No cumplimentar si se indica que está en poder de la Administración).

☐ Memoria descriptiva y detallada de las actividades a realizar en el año en curso.

☐ Declaración de cumplimiento de requisitos en cada una de las explotaciones ganaderas. 1 hoja por ganadería, firmada por su titular) según anexo II.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

☐ Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural.
Dirección General de Ordenación
Agropecuaria

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

IMPORTANTE Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:

☐ Autorizo la consulta de datos tributarios

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

Nombre completo de la persona titular de la cuenta

ES		CC		Código entidad				Sucursal				DC		Número de cuenta											
E	S																								

En , a de de
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN AGROPECUARIA
CÓDIGO DIR3: A08044581